

**TAMBIÉN A NIVEL FEDERAL**

Atoran las leyes de bienestar animal en urbe

ARTURO R. PANSZA

México, tercero en América Latina en maltrato a esos seres vivos; Cuauhtémoc y Benito Juárez, a la cabeza en la Ciudad de México

Las leyes destinadas a garantizar el bienestar de los animales se mantienen atoradas, tanto a nivel federal como en la Ciudad de México, pese a que el país ocupa el tercer lugar en América Latina en maltrato a esos seres vivos.

En la metrópoli la tasa de maltratos a perros por cada 100 mil habitantes la encabeza la alcaldía Cuauhtémoc con 148, seguida de Benito Juárez con 135, Venustiano Carranza con 124, Iztacalco con 122 y Azcapotzalco con 121.

Por lo que hace al perfil de quienes reportan el maltrato, 72% son mujeres, 43% tienen entre 21 y 40 años, 71% proviene de la Ciudad de México y 25% de otras entidades, como Estado de México, Jalisco, Guanajuato, Hidalgo y Querétaro.

Resulta que en la Constitución de la Ciudad de México los animales son considerados animales sintientes y por tanto sujetos de derechos, pero la ley reglamentaria no está actualizada.

Es un hecho que en México los contrastes son evidentes, porque mientras aumenta el número de hogares con mascotas, lo que ha generado una boyante industria para su cuidado, crecen las denuncias por maltrato animal.

De acuerdo con datos del Consejo Ciudadano para la Seguridad y Justicia Penal, en la Ciudad de México se atendieron entre 2020 y 2021 más de 17 mil 600 reportes por maltrato animal y el 87% está relacionado con perros.

Al respecto, el presidente del Consejo Ciudadano, Salvador Guerrero Chiprés, de-

Mientras aumenta el número de hogares con mascotas, lo que ha generado una boyante industria para su cuidado, crecen las denuncias por maltrato animal



El 87% de reportes por maltrato animal en Cdmx está relacionado con perros /CORTESÍA: PAOT

claró: "la ciudadanía expresa una creciente cultura de reporte ante el maltrato a los animales, que implica diversas formas, no solo las agresiones físicas, sino también abandonarlos, privarlos de alimento, descuidar su higiene o salud, dejarlos a la intemperie en azoteas o amarrados".

En el caso de la metrópoli, en la Constitución local, se contempla a los animales como seres sintientes y sujetos de derecho, sin embargo, la Ley de Protección y Bienestar Animal de la Ciudad de México, que integró cerca de 26 iniciativas que buscan evitar el maltrato, la crueldad y el sufrimiento de los seres sintientes durante su vida y su muerte en la capital, fue frenada en el Congreso por las críticas de la jefa de Gobierno.

Mientras, a nivel federal, la Cámara de Diputados ya aprobó una iniciativa de reforma para modificar el artículo 73 de la Constitución, con lo que se faculta al Legislativo para expedir leyes en materia de protección al ambiente y de preservación y restauración del equilibrio ecológico.

El cambio legal apunta que "los animales son elementos naturales que forman parte del medio ambiente y tienen trascendencia en el equilibrio ecológico".

Dentro del tema, especialistas han advertido que el maltrato animal es un foco rojo para la sociedad en la que sucede, no únicamente por el comportamiento agresivo que implica hacia un ser vivo, sino por el ejemplo que se da cotidianamente, sobre todo a los menores de edad.